



SALTA, 9 de Noviembre de 2.004.-

737/04

Expte. N° 14.033/02

VISTO:

La nota N° 2.715/04 de la Sra. Inés del Valle Rajal, L.U. N° 302.972, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, mediante la cual solicita la promoción de los módulos “**Gestión Ambiental**” y “**Gestión de la Higiene y Seguridad**”; teniendo en cuenta que el Ing. Osvaldo L. Pacheco informa en la misma las calificaciones favorables en ambos módulos; atento que corresponde asentarla en su estado curricular y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION** a la **Sra. Inés del Valle RAJAL, L.U. N° 302.972**, alumna del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, los módulos que se detallan a continuación en base al informe elevado por el Ing. Osvaldo L. Pacheco y con las fechas de promoción correspondientes sin que afecte la de emisión de la presente resolución:

MODULO	NOTA	FECHA
GESTION AMBIENTAL	9 (nueve)	03/03/2004
GESTION DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD	9 (nueve)	03/08/2004

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la cátedra, a la alumna y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
 Ing. MARIANA BERNABOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. LORCIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA